



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Magangué Bolívar, 11 de Julio de 2025

Señora:

ARGELIA HERNANDEZ MENDEZ

ESD

OF EXT SG- 1222

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN No. 0288 DEL 03 DE JULIO DE 2025 *“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE PODA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”*.

REF EXP: 2025-054. PERMISO DE PODA.

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió la Resolución No. 0288 del 03 de julio de 2025, razón por la cual le indicamos que debe acercarse a las instalaciones de esta CAR a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente o por apoderado al cabo del término de cinco (05) días hábiles del envío de la presente citación, ésta se realizará mediante aviso que se remitirá a la dirección física o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

SANDRA DÍAZ PINEDA
Secretaria General CSB

Proyectado: Johana Miranda. Asesor Jurídico CSB